



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000105  
21 DE ABRIL DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 1° del Decreto 396 de 1996 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 01 – Dirección de Gestión Corporativa, requiere acreditar recursos en Gastos de Funcionamiento, en los siguientes rubros:

1. "Gastos de Computador", para llevar a cabo las diferentes contrataciones de Hardware y Software que requiere la Dirección de Sistemas en cumplimiento del Plan de Adquisiciones 2015 para garantizar los servicios y bienes básicos tendientes a satisfacer adecuadamente las necesidades de la Entidad,
2. "Otras Sentencias", en cumplimiento de una sentencia a favor de la señora Zoila Rosa Martinez, de acuerdo con la Resolución N. SDH-000067 del 26 de marzo de 2015, y
3. "Fondo de Pasivos EDTU" en cumplimiento de una sentencia a favor del señor Luis Alberto Ponguta Rojas, de acuerdo con la Resolución N. SDH-000056 del 12 de marzo de 2015.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable a la modificación propuesta, según consta en el memorando 2015IE9339 del 20 de abril de 2015.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto anterior para realizar esta modificación.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones..."

**RESUELVE**

Artículo 1°. Efectúese un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, por la suma de quinientos ochenta y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos (\$586.264.535) Moneda Corriente, así:

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-  
90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111811  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contactenos@shd.gov.co  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000105  
21 DE ABRIL DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

**CONTRACRÉDITOS**

111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	586.264.535
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	586.264.535
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b><u>586.264.535</u></b>

**CREDITOS**

111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	586.264.535
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	542.000.000
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	
3-1-2-03-01	Sentencias Judiciales	
3-1-2-03-01-02	Otras sentencias	41.964.535
3-1-3	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	
3-1-3-02	OTRAS TRANSFERENCIAS	
3-1-3-02-04	Fondo de Pasivos EDTU	2.300.000
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b><u>586.264.535</u></b>

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá:  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195  
contactenos@shd.gov.co  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000105  
21 DE ABRIL DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

Artículo 2°. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **21** ARR. 2015

**RICARDO BONILLA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

Revisado por Ana Lucia Angulo Villamil  
Elaborado por Patricia Ovalle Giraldo

Fecha 20/04/2015  
fecha 20/04/2015

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida Calle 17 N° 65B-95 - Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195  
contactegos@shd.gov.co  
• Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
HUMANA**

